Revista de Filología Española, vol. LXIV nº 3/4 (1984)

QUIETA NON MOVERE

(Notas a un artículo de A. Galmés de Fuentes)

Con viva sorpresa leí en un estudio del tomo LXI de esta revista [1], casi inalteradas y sin indicación de procedencia, varias frases que había escrito yo hace treinta años en la introducción a mi edición del *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, traducción del árabe al castellano antiguo hecha en la corte de Alfonso X el Sabio [2]. He aquí los casos más llamativos:

La creación de la prosa literaria, por otra parte, no puede comprenderse solamente desde un punto de vista formal. Es necesario tener en cuenta, al lado de la forma de expresión, el contenido de lo expresado.

(*RFE*, 61, pág. 2)

La creación de la lengua literaria no puede comprenderse sólo desde un punto de vista formal, basado únicamente en la expresión. Conviene fijarse a la vez en lo expresado.

(*Libro conplido*, pág. XXXV)

En las obras de Alfonso el Sabio se encuentra expresado un caudal asombroso de valores del mundo material y

Allí (en las obras de Alfonso el Sabio) está la expresión de un caudal inaudito de elementos históricos, jurídicos, cien-

[1] A. GALMÉS DE FUENTES, «De nuevo sobre los orígenes de la prosa literaria castellana (a propósito de dos libros recientes)», *Revista de Filología Española*, 61 (1981), págs. 1-13.

[2] ALY ABEN RAGEL, *El Libro conplido en los iudizios de las estrellas*, traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio. Introducción y edición por Gerold Hilty. Prólogo de Arnald Steiger, Madrid (Real Academia Española), 1954.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Cientificas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es

del mundo del espíritu: elementos científicos, didácticos, jurídicos, históricos, etcétera.

(*RFE*, 61, págs. 2-3)

tíficos y pseudocientíficos. En suma, de un estado de cultura superior con una riqueza asombrosa de valores del mundo material y, sobre todo, espiritual.

(*Libro conplido*, pág. XXXV)

Expresar por primera vez diferentes parcelas del mundo del espíritu en una lengua que nunca había servido para ello es un acontecimiento de gran trascendencia.

(*RFE*, 61, pág. 3)

Expresar el mundo del espíritu o una parte de él por primera vez en una lengua que nunca había servido para ello es un acontecimiento de enorme trascendencia.

(*Libro conplido*, pág. XLIV)

No podemos concebir la prosa castellana de orígenes como recibiendo pasivamente en sus textos las riquezas sintácticas, estilísticas y léxicas de otra lengua literaria.

(*RFE*, 61, pág. 6)

No podemos figurarnos a la lengua castellana recibiendo pasivamente los tesoros, las riquezas de otras lenguas ya literarias.

(*Libro conplido*, pág. XLV)

Mirando más de cerca me di cuenta de que el autor, Álvaro Galmés de Fuentes, había copiado en el nuevo estudio publicado en la *Revista de Filología Española* gran parte de las páginas 2 a 9 de su tesis doctoral sobre las *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*[3] dándose el caso de que estas páginas presentaban ya un extraño parecido con algunas partes de la introducción de mi edición alfonsí. Después de la publicación de la tesis del Sr. Galmés, algunos investigadores se percataron de este parecido y lo hicieron constar públicamente[4]. Yo me callé porque Álvaro Galmés de Fuentes había hecho todo lo posible, en 1953, por conseguir que mi libro se publicase bajo los auspicios de la Real Academia Española. Mi gratitud por ello me

[3] Esta tesis fue publicada primero en los tomos 35 (1955) y 36 (1956) del *Boletín de la Real Academia Española* y luego como libro con fecha de 1956.

[4] «Leider sind viele Stellen ohne Quellenangabe wörtlich aus Hilty... übernommen, so dass man nicht weiss, was an der Arbeit von Galmés wirklich selbst erarbeitet ist», K. BALDINGER, *Die Herausbildung der Sprachräume auf der Pyrenäenhalbinsel*, Berlín (Akademie-Verlag), 1958, pág. 134. «Die Uebereinstimmungen zwischen den beiden Einleitungskapiteln sind eklatant: der Verf. hat auf den Seiten 2-11 die von Hilty S. XXIX bis XL entwickelte Gedankenführung Punkt für Punkt bis in die Quellenangaben hinein ... übernommen und sich dabei mit zwei nichtssagenden Verweisen auf Hilty ... begnügt. An den Stellen, wo er das von Hilty edierte *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* selbst benutzt..., fehlen derartige Verweise gänzlich», K. HEGER, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 75 (1959), pág. 581.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Cientificas
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)
http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es

empujó entonces a no pronunciarme sobre el caso. Pero en vista de que después de casi treinta años el autor insiste en reproducir los plagios añadiendo, además, dos notas que me conciernen personalmente, me veo en la obligación de hacer diversas puntualizaciones.

En la primera de estas notas [5], el Sr. Galmés pretende probar que las coincidencias literales, criticadas por K. Baldinger y —sobre todo— K. Heger, entre sus *Influencias sintácticas* y mi *Libro conplido* pueden explicarse por el hecho de que las partes respectivas de ambos trabajos se apoyan en una misma fuente, el estudio de Gonzalo Menéndez Pidal sobre las escuelas alfonsíes [6]. Los lectores que quieran comparar las páginas 364 a 366 de este estudio con las páginas 3 a 6 de las *Influencias sintácticas* y las páginas XXXVII a XL del *Libro conplido* decidirán si el hecho de haber aprovechado tanto el Sr. Galmés como yo el estudio de Gonzalo Menéndez Pidal es razón suficiente para justificar las coincidencias entre nuestras publicaciones. Sea cual fuere esta decisión, dos puntos son evidentes:

1.º Las coincidencias que el Sr. Galmés quiere atribuir a una fuente común se refieren a otras páginas de mi libro que los plagios arriba citados.

2.º Rechazo categóricamente el reproche que me hace el Sr. Galmés en su nota de no haber citado yo correctamente el estudio de Gonzalo Menéndez Pidal. A los lectores dejo el averiguarlo.

La segunda de las notas en cuestión se refiere al descubrimiento de la figura del «emendador» en los equipos de traductores de Alfonso el Sabio. El Sr. Galmés afirma haber encontrado esta figura en el manuscrito del *Libro conplido* antes de haber conocido mi edición. No sé si el Sr. Galmés había manejado el manuscrito 3065 de la Biblioteca Nacional. Pero el Sr. Galmés recordará que en el mes de mayo de 1953, cuando yo estaba en Madrid, ultimando la transcripción del texto del *Libro conplido*, le entregué una copia del manuscrito de lo que, año y medio más tarde, sería la introducción a mi edición del texto alfonsí. El Sr. Galmés recordará también que cuando me devolvió el manuscrito —en el cual él había escrito algunas observaciones referentes a mi estilo, tal como se lo había pedido— me dijo que le interesaba mucho lo que yo decía de unas notas marginales del códice transcrito por mí [7]. Más tarde le entregué un folio en el que había copiado las seis notas marginales más

---

[5] *RFE*, 61 (1981), pág. 4, nota 10.

[6] G. MENÉNDEZ PIDAL, «Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 5 (1951), págs. 363-380.

[7] Véanse las páginas XXXIX y XL de mi introducción.

(c) Consejo Superior de Investigaciones Cientificas http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)

importantes, así como estas frases contenidas en el texto de la introducción: «(Los datos ya conocidos sobre la técnica de traducción en la época alfonsí) pueden ser completados, sin embargo, por unas 10 notas marginales de nuestro manuscrito, escritas por el mismo amanuense, en letra más pequeña, y sin duda auténticas. Una de ellas da a conocer la opinión de 'los trasladadores', dos la de 'los trasladadores e el emendador' y otras dos proponen correcciones hablando en primera persona, sea del singular ('creo'), sea del plural ('asmamos'). La excepcional importancia de estas notas es evidente»[8]. Cinco de las seis notas copiadas en mi folio —del que, por casualidad, conservo copia— reaparecieron en la tesis del Sr. Galmés con estas frases introductorias: «Los testimonios anteriormente citados, aducidos por G. Menéndez Pidal, pueden ser también completados con unas interesantes notas marginales que aparecen en el manuscrito 3065 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que contiene la versión romance del *Libro de los Juicios de las estrellas*. A continuación copio algunas de estas notas más importantes, que en el manuscrito aparecen escritas con letra más pequeña que la del texto, pero que, dadas sus características, son sin duda obra del mismo amanuense»[9]. Al comentar la importancia de las notas citadas, el autor sigue diciendo: «... ellas nos descubren la figura del 'emendador' que, según creo, no había aparecido en otros textos...» (p. 7). En mi introducción, cuyo manuscrito había leído el Sr. Galmés, digo: «En ellas sale el personaje del 'emendador' que, si no me equivoco, no ha sido encontrado en otros textos» (p. XL).

Diré para terminar, que lamento mucho haber tenido que escribir esta nota. He tenido que hacerlo porque el Sr. Galmés no ha respetado la sentencia «Quieta non movere».

GEROLD HILTY
Universidad de Zurich

[8] Con ligeras variantes estilísticas este texto se puede leer en las páginas de mi introducción que se citan en la nota anterior.

[9] De paso llamo la atención sobre el extraño parecido de estas frases con las antes citadas de mi introducción y sobre el hecho de que las cinco notas que el Sr. Galmés cita a continuación se transcriban exactamente según mis normas de transcripción (véase *Libro conplido*, págs. LVIII-LX), cuya aplicación no es nada general, y con la puntuación adoptada en mi edición que, claro está, ya era la de la copia que entregué al Sr. Galmés. En cuanto a las notas marginales —y las notas interlineales— del manuscrito 3065, se pueden leer en su totalidad en un estudio que publiqué en *Al-Andalus*, 20 (1955). Además del texto completo de las notas, se encontrará allí también una interpretación de la labor del «emendador» (págs. 54-60).

(c) Consejo Superior de Investigaciones Cientificas http://revistadefilologiaespañola.revistas.csic.es
Licencia Creative Commons 3.0 España (by-nc)